

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Granada por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos del Instituto Provincial de Sanidad, composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957, y bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares Administrativos del Instituto Provincial de Sanidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha 6 de abril de 1962, y «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 16 de marzo del mismo año, se hace público lo siguiente:

Opositores admitidos

- D.^a María Mercedes Quesada Lucas.
- D.^a Ascensión Iriarte Sánchez.
- D.^a Concepción Tejada Peralta.
- D. José A. Alemán Alemán.
- D.^a Encarnación Caballero Martín.
- D.^a María de los Angeles Blanque Triplana

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Ibáñez González, Jefe provincial de Sanidad. Vocales: Don Vicente Callao Fabregat y don Juan Gallego Capilla, Médicos de Sanidad Nacional, actuando este último de Secretario. Vocal suplente: Don Eduardo Suárez Peregrin. Jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto Provincial de Sanidad.

Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo el día 9 de julio próximo, a las diez horas, en el Instituto Provincial de Sanidad de Granada.

Granada, 19 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Rafael Ibáñez González.—2.331.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Relación de aspirantes admitidos a examen para tomar parte en el concurso-oposición, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de julio de 1961, para cubrir veinte plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, a los que se cita de comparecencia al examen que tendrá lugar a las nueve horas del día 25 de junio próximo venidero, para demostrar ante el Tribunal correspondiente, que actuará en la propia Jefatura de Obras Públicas (Vía Layetana, 10 bis, 2.º piso), los conocimientos y condiciones exigidos al efecto por el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, en virtud y a tenor del que se hace pública la presente relación.

Nombre y apellidos:

- José Millás Solsona.
- Juan Fujadó Soler.
- Antonio Liñán Aguilera.
- Marcelino Alvarez Blanco.
- Santiago Monés Castillo.
- Juan Ruiz Repiso.
- Francisco López Rodríguez.
- Francisco Solís Pedrero.
- Rodrigo Solís Rodríguez.
- Juan Manuel Carrasco Rodríguez.
- Juan Vila Subirana.
- Juan Comas Homs.
- Angel Rivet Arreguil.
- José Noguera Esquerrá.

- Enrique Serrarols Serra.
- Francisco Valiente Blanco.
- Ismael Torres Caballero.
- Santiago Esteban Gómez.
- José Vergés Casals.
- Luis Ubals Mas.
- Mateo Tantiña Riera.
- Raimundo Albert Estrader.
- José Borrego Carrasco.
- Viliado González Mora.
- Francisco Fontanals Navarro.
- José Bustos Alabarce.
- Deogracias Grado Tostado.
- Francisco Liácer Beiges.
- Felipe García Alcaja.
- Santiago Valldeorola Mas.
- Antonio Sánchez Pérez.
- Demetrio Parra Fernández.
- Rafael León Regadera.
- José Rosell Carbonés.
- José Lucas Oña.
- Jerónimo Sánchez Salas.
- Vicente Mitjans Vila.
- Juan Soler Corominas.
- Quintiliano Martínez Escudero.

Barcelona, 23 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.896.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Ingeniero y Perito Industrial en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación.

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 plazas de Ingeniero y Perito Industrial en el Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de Recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida (Badajoz), dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmentemente en el momento de su toma de posesión:

- a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad en el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como colaborador en dicha Confederación.
- b) Estar en posesión del título académico de Ingeniero o Perito Industrial expedido por el Ministerio de Educación Nacional que acredite haber cursado los estudios correspondientes en las Escuelas Técnicas Superiores correspondientes.
- c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.
- d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera. A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hi-

drálicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes a partir de dicho nombramiento.

Cuarta. Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo.

Quinta. El personal clasificado como apto para ocupar la plaza de Ingeniero o Perito Industrial objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Industriales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Mérida, 14 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director.—2.270.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ria de Avilés por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo.

Vacante en la plantilla de personal administrativo de esta Junta una plaza de Oficial segundo, dotada con un sueldo de 11.160 pesetas; complemento, 9.320 pesetas; 40 por 100 de subsidio único sobre la suma de las anteriores cantidades y dos pagas extraordinarias, se anuncia concurso-oposición para su provisión en virtud de la autorización concedida por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 8 de mayo de 1962, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintiún años y no exceder de los cuarenta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Para el personal de Juntas el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Los opositores femeninos, además de cumplir las condiciones anunciadas, deberán haber cumplido el Servicio Social o acreditar estar exentas de él y no estar casadas.

Segunda.—Los interesados deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, en la que harán constar expresa y detalladamente que reúnen todas las condiciones exigidas referidas al día en que termine el plazo de presentación de las mismas, que será el de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores que lo deseen indicarán el carácter con el que pretenden figurar en los grupos a que se refieren los artículos segundo y tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, incluyéndose en el grupo e) correspondiente al grupo libre aquellas instancias que carecieran de esta manifestación.

Toda solicitud deberá ir acompañada del recibo de haber abonado en la Depositaria-Pagaduría de la Junta la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose al propio tiempo local, día y hora en que se ha de verificar el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Cuarta.—El resultado del sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y el orden que se establezca servirá para todos los actos en que los interesados hayan de intervenir, publicándose al mismo tiempo la fecha en que hayan de comenzar los ejercicios.

Quinta.—De conformidad con las disposiciones vigentes, el Tribunal examinador estará integrado por el Presidente de la Junta, el Ingeniero-Director y el Secretario-Contador.

Sexta.—Las pruebas o ejercicios no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido dos meses, cuando menos, de la publicación de esta convocatoria, y se realizarán con sujeción al programa aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 18, del día 18 de enero de 1954). En las instancias deberán los opositores que lo deseen indicar aquél o aquellos de los ejercicios voluntarios de que deseen ser examinados.

Séptima.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad.

Octava.—Los opositores aprobados aportarán, dentro del plazo de treinta días de la fijación en el tablón de anuncios del resultado final, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si en el plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor aprobado no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio del delito de falsedad.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, le siga en orden de puntuación y méritos.

Novena.—Para la no especificación en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957; artículos 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos y Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, aprobatoria del programa para el ingreso del personal administrativo de Juntas de Obras de Puertos.

Décima.—En el caso de que en el momento del examen se hubiera producido alguna otra vacante de Oficial de segunda se aumentaría el número de aprobados hasta el total de las vacantes existentes.

Avilés, 16 de mayo de 1962.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario-Contador, Fernando Castro.—2.259.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de mayo de 1962 por la que se nombra Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras del grupo VIII-B, «Tecnología mecánica y Metrotecnica. Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales», a don Rafael Calvo Rodés, en sustitución de don Fernando Rodríguez-Avial Azcunaga.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Fernando Rodríguez-Avial Azcunaga, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las cátedras del grupo VIII-B. «Tecnología mecánica y Metrotecnica. Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Gijón, Jaén Las Palmas, Linares, Logroño, Madrid, Málaga, San Sebastián, Santander, Sevilla, Vigo, Villanueva y Geltrú y Zaragoza, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Rodríguez-Avial Azcunaga y lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para la selección del Profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y en consecuencia sea sustituido en sus funciones por don Rafael Calvo Rodés, suplente que se menciona en la Orden de 12 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Universidad de La Laguna

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado